

ACTA DE VALORACIÓN

Asunto: Valoración de propuestas presentadas en procedimiento abierto

Proyecto: “Estudio de la migración postnupcial de las aves en la vía atlántica en el punto de observación de Lindus, Auritz-Burguete, Navarra. Año 2024”

En Pamplona, siendo las 9:00 horas del día 24 de junio de 2024, se procede a la apertura a través de PLENA de la documentación presentada contenida en el sobre A “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos”. En dicha apertura están presentes Karmele Areta Cebrián, Jefa de la Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas; Marta López Liberal, Jefa del Negociado de Especies y Nekane Vizcay Urrutia, Técnica de la misma Sección.

Las empresas que han presentado documentación, en plazo, son las siguientes:

- ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L.
- FUNDACIÓN CONSERVATION & RESEARCH FOR ENDANGERED WILDLIFE FOUNDATION (CREW FOUNDATION)

El resultado de la revisión de la documentación contenida en el sobre A, presentado por las citadas empresas es el siguiente:

- ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L.: El sobre A de documentación general incluye lo establecido en el pliego, por lo que se admite la propuesta.
- FUNDACIÓN CONSERVATION & RESEARCH FOR ENDANGERED WILDLIFE FOUNDATION (CREW FOUNDATION): El sobre A de documentación general incluye lo establecido en el pliego, por lo que se admite la propuesta.

En Pamplona, siendo las 9:30 horas del día 24 de junio de 2024, se procede a la apertura a través de PLENA de la documentación presentada contenida en el sobre B “Oferta criterios cualitativos (no valorables mediante fórmula)” de las empresas citadas. En dicha apertura están presentes Karmele Areta Cebrián, Jefa de la Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas; Marta López Liberal, Jefa del Negociado de Especies y Nekane Vizcay Urrutia, Técnica de la misma Sección.

De acuerdo lo establecido en la condición 10.1, apartado de criterios cualitativos (no valorables mediante fórmulas), de los pliegos reguladores de este contrato, se valorará la oferta técnica hasta un máximo de 30 puntos distribuidos de la siguiente forma:

- *Organigrama (máx. 10 puntos):* La propuesta debe definir en detalle la estructura del equipo que va a desarrollar los trabajos, estableciendo la formación, dedicación, funciones a desarrollar y asignación de las actividades a realizar por cada técnico/a, en la prestación del servicio contratado.
- *Planificación espacial y temporal y metodología del trabajo (máx. 20 puntos):* La propuesta deberá presentar una programación detallada de los distintos trabajos a realizar, especificando su ámbito espacial y temporal, para cada una de sus fases o repeticiones, de acuerdo a las tareas descritas en el condicionado técnico. La propuesta también debe incluir una descripción técnica pormenorizada de los contenidos del trabajo que pretende abordar y una justificación técnica de la metodología seleccionada para desarrollar estos trabajos, de forma que asegure la consecución de los objetivos del Proyecto y el cumplimiento de todos los requerimientos ambientales asociados, tal y como se recogen en las Condiciones Reguladoras Técnicas.

En el mismo apartado de criterios cualitativos señalado anteriormente se establece que quedará excluida la oferta que no obtenga una puntuación mínima de 15 puntos en este apartado.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8.3 de los mismos pliegos, relativo a los requisitos mínimos de solvencia técnica o profesional, todos los integrantes del equipo de trabajo propuesto por el licitador para la ejecución de los trabajos, deberán contar con experiencia en contratos similares en los últimos tres años. A estos efectos, se considerarán “contratos similares”, aquellos realizados por encargo de entidades públicas o privadas, que tengan por objeto el seguimiento de aves a larga distancia y el posterior análisis de datos.

El resultado de la revisión de la documentación contenida en el sobre B, presentado por las empresas es el siguiente:

- **ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L.:**
 - *Organigrama:*
 - La propuesta presentada define en detalle la estructura del equipo que va a desarrollar los trabajos, estableciendo la formación, dedicación, funciones a desarrollar y asignación de las actividades a realizar por cada técnico/a, en la prestación del servicio contratado.
 - En el calendario establecido se incluyen 10 observadores, con los distintos grados de dedicación.
 - Se indica con detalle la experiencia del equipo que va a desarrollar los trabajos.
 - Por todo lo anterior, se asigna una puntuación de 10 puntos a la propuesta de organigrama presentada
 - *Planificación espacial y temporal y metodología del trabajo:*
 - La propuesta presenta una programación detallada de los distintos trabajos a realizar, especificando su ámbito espacial

y temporal, para cada una de sus fases o repeticiones, de acuerdo a las tareas descritas en el condicionado técnico.

- La propuesta incluye una descripción técnica pormenorizada de los contenidos del trabajo que pretende abordar y una justificación técnica de la metodología seleccionada para desarrollar estos trabajos, de forma que asegure la consecución de los objetivos del Proyecto y el cumplimiento de todos los requerimientos ambientales asociados, tal y como se recogen en las Condiciones Reguladoras Técnicas.
 - Por todo lo anterior, se asigna una puntuación de 20 puntos a la propuesta de planificación espacial y temporal y metodología del trabajo.
 - Teniendo en cuenta lo anterior, la totalidad de puntos asignados en la evaluación del sobre B presentado por esta empresa asciende a **30 puntos**. Al haber obtenido la puntuación mínima de 15 puntos establecida en los pliegos reguladores, **se admite la oferta presentada por ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L.**
- FUNDACIÓN CONSERVATION & RESEARCH FOR ENDANGERED WILDLIFE FOUNDATION (CREW FOUNDATION):
 - *Organigrama:*
 - La propuesta presentada define la estructura del equipo que va a desarrollar los trabajos, estableciendo la formación, dedicación, funciones a desarrollar y asignación de las actividades a realizar por cada técnico/a, en la prestación del servicio contratado.
 - No se explica con detalle la dedicación de los integrantes del equipo ni la experiencia del equipo que va a desarrollar los trabajos.
 - Por todo lo anterior, se asigna una puntuación de 6 puntos a la propuesta de organigrama presentada
 - *Planificación espacial y temporal y metodología del trabajo:*
 - La propuesta presenta una programación generalista de los distintos trabajos a realizar de acuerdo a las tareas descritas en el condicionado técnico.
 - La propuesta incluye una descripción técnica generalista de los contenidos del trabajo que pretende abordar y de la metodología seleccionada para desarrollar estos trabajos.
 - Por todo lo anterior, se asigna una puntuación de 10 puntos a la propuesta de planificación espacial y temporal y metodología del trabajo.
 - Teniendo en cuenta lo anterior, la totalidad de puntos asignados en la evaluación del sobre B presentado por esta empresa asciende a

16 puntos. Al haber obtenido la puntuación mínima de 15 puntos establecida en los pliegos reguladores, **se admite la oferta presentada por •FUNDACIÓN CONSERVATION & RESEARCH FOR ENDANGERED WILDLIFE FOUNDATION (CREW FOUNDATION)**

En los Pliegos Reguladores no se establece un plazo para la apertura del sobre C “Oferta criterios cuantitativos (valorables mediante fórmula)” para la presente contratación.

En Pamplona, siendo las 12:35 horas del día 24 de junio de 2024, se procede a la apertura privada a través de PLENA del sobre C de las empresas admitidas: ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L y FUNDACIÓN CONSERVATION & RESEARCH FOR ENDANGERED WILDLIFE FOUNDATION (CREW FOUNDATION), para lo que se señala esta apertura en el Portal de Contratación. En dicha apertura están presentes Karmele Areta Cebrián, Jefa de la Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas; Marta López Liberal, Jefa del Negociado de Especies y Nekane Vizcay Urrutia, Técnica de la misma Sección.

El resultado de la revisión de las propuestas contenidas en el sobre C presentado por las dos empresas es la siguiente:

ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L.

CRITERIOS CUANTITATIVOS	IMPORTE (€ IVA excluido)	PUNTUACIÓN
Oferta económica	31.800 € (9,15% baja)	22,86
Criterios sociales_jornada información	-	5
Criterios sociales_jornada divulgación	-	5
Criterios ambientales_conducción eficiente	-	5
Criterios ambientales_condición utilización papel		5
	TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE C	42,86

**FUNDACIÓN CONSERVATION & RESEARCH FOR ENDANGERED
WILDLIFE FOUNDATION (CREW FOUNDATION)**

CRITERIOS CUANTITATIVOS	IMPORTE (€ IVA excluido)	PUNTUACIÓN
Oferta económica	31.500 € (10% baja)	25
Criterios sociales_jornada información	-	5
Criterios sociales_jornada divulgación	-	5
Criterios ambientales_conducción eficiente	-	5
Criterios ambientales_condición utilización papel		5
	TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE C	45,00

Teniendo en cuenta la revisión de los sobres A, B y C de las propuestas de las empresas admitidas, el resultado es el siguiente:

PROPUESTA	PUNTUACIÓN ORNITOLAN	PUNTUACIÓN CREW F.
Sobre A (documentación general)	-	-
Sobre B (criterios cualitativos)	30 puntos	16 puntos
Sobre C (criterios cuantitativos)	42,86 puntos	45 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN EVALUACIÓN	72,86 puntos	61,00 puntos

El punto 10 de los Pliegos Reguladores para la presente contratación establece que los contratos se adjudicarán a la oferta con la mejor calidad precio en consonancia con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Foral 2/2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L. ha realizado la oferta con mejor calidad precio.

Por ello y de acuerdo con lo establecido en el punto 14 de los Pliegos Reguladores para la presente contratación, se acuerda notificar este hecho a la empresa ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L. y requerir a la misma la presentación de la documentación descrita en dicho punto en el plazo de 7 días naturales a contar desde que se le notifique esta circunstancia.

Pamplona, 24 de junio de 2024

LA TÉCNICO

JEFA DEL NEGOCIADO
DE ESPECIES

JEFA DE LA SECCIÓN DE
ESPACIOS NATURALES Y
ESPECIES PROTEGIDAS

Nekane Vizcay Urrutia

Marta López Liberal

Karmele Areta Cebrián